Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

2 Justificación

2.1 Justificación del título.

a Interés académico, científico o profesional del mismo.

La progresiva implantación del EEES, basada en la excelencia docente e investigadora, confiere un papel importante a la creación de titulaciones conjuntas y al objetivo de intensificar la relación entre los diversos grupos, Institutos y Departamentos europeos, mejorando la articulación de la actividad académica dentro de un amplio marco de intercambios científicos internacionales amplificador de los horizontes formativos de los posgraduados.

El Instituto Universitario de Historia Simancas de la Universidad de Valladolid viene coordinando, desde 2008, el Máster conjunto *Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad*, orientado a la cualificación investigadora de graduados universitarios españoles y europeos. El plan de estudios contempla la formación especializada conducente al título de Máster y la posibilidad de realizar una Tesis doctoral en programas de Doctorado de España, caso del Doctorado con idéntico nombre al Máster y Mención hacia la Excelencia obtenida en 2011, a cargo de la Universidad del País Vasco/EHU y la Universidad de Valladolid, o bien en programas de Doctorado adscritos a las Universidades europeas implicadas en el título. Hasta el momento actual eran tres los centros europeos copartícipes en dicho título: la Universidad de Nantes, L'EHESS de París y la Universidad de Verona, y a partir de ahora será exclusivamente la Universidad de Nantes, pionera en los estudios atlánticos. En consecuencia y por diferentes reajustes internos en los estudios de posgrado, se reducen de cinco a tres las sedes implicadas en este Máster.

Al estrechar la relación entre alta investigación y docencia avanzada, intentamos aprovechar las sinergias entre investigación y docencia a partir de criterios de excelencia científica y académica. La obligada comunicación entre la docencia y la investigación explica que el título tenga su origen en grupos y centros de investigación de excelencia, conocidos en el ámbito académico por su dinamismo y alta especialización en la historia de la construcción de las identidades europeas y atlánticas. El programa se beneficia así de una trayectoria previa vinculada al desarrollo de actividades científicas, que implican un fuerte interés por el fenómeno urbano, los espacios atlánticos y el dinamismo de las sociedades y culturas europeas y americanas, así como por su expansión atlántica y efectos hasta el final del periodo colonial.

La propuesta del título *Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad* partió, en su día, de varios Institutos y Departamentos de Historia integrados en relevantes Universidades y centros de investigación españoles y europeos; muy especialmente, el Instituto Universitario de Historia Simancas de la Universidad de Valladolid, el Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América del País Vasco, l'École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, y los Departamentos de Historia de las Universidades de Nantes (Francia) y Verona (Italia). Algunos de dichos centros disponían ya de Programas de Doctorado con Mención de Calidad, merecedores del máximo reconocimiento académico; así ocurría con el titulado *Las Ciencias Sociales y los instrumentos del historiador* del Instituto Universitario de Historia Simancas de la UVA (Mención de Calidad del Ministerio de Educación, obtenida en 2004), y *Espacios de poder en la Historia*, a cargo del Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América de la Universidad del País Vasco/EHU, con Mención de Calidad concedida en 2005.

Promover la internacionalización y la movilidad, tanto de estudiantes como de profesores, han sido objetivos a desarrollar dentro del Máster mediante un cuidado diseño del calendario académico, capaz de posibilitar una efectiva compatibilidad entre las diferentes sedes. A ello contribuyen, asimismo, los programas Erasmus-Sócrates vinculados al Máster y suscritos, a lo largo de estos años, con las Universidades copartícipes en el título, al igual que las sucesivas convocatorias Erasmus Mundus. A promover la movilidad del alumnado también contribuye la recomendación expresa de cursar parte de la oferta formativa en un centro diferente al de la Universidad de origen a fin de obtener la mención europea.

El diseño de un Máster especializado en un ámbito temático de pujante actualidad busca franquear el acceso al complejo entorno cultural entre Europa y el Mundo Atlántico, amén de conocer los principales acontecimientos políticos, sociales y culturales, los procesos de cambio y continuidad, y precisiones conceptuales de la investigación histórica y las Ciencias Sociales. A partir del análisis de las tradiciones políticas, culturales y sociales que se asoman al Atlántico, se propone un itinerario intelectual generador de conciencia cívica, respeto por un patrimonio cultural común y tolerancia hacia la diversidad cultural. Dicho ámbito espacial, dotado de fuerte personalidad histórica e identidad, configura uno de los legados históricos y patrimoniales más importantes. El resultado final es un Máster atractivo, reconocido como oficial por cinco Universidades europeas, que permite doctorarse en un ámbito de excelencia y especialización en cualquiera de las sedes colaboradoras.

La incorporación de jóvenes investigadores a las líneas, grupos y proyectos existentes se persigue mediante una estrecha relación entre los Trabajos Fin de Máster y la posterior Tesis Doctoral, y los grupos de investigación debidamente articulados en las instituciones académicas de la red. La participación de los posgraduados en debates científicos relacionados con las líneas de investigación objeto de estudio contribuye a facilitar su inserción

csv: 102973863720608353861952

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

en el mercado profesional de alta cualificación en calidad de profesionales capacitados para abordar proyectos de investigación centrados en las relaciones entre Europa y el Mundo Atlántico. El desarrollo de capacidades y destrezas específicas para el ejercicio profesional de la investigación y la adquisición de experiencia en el manejo de los instrumentos del historiador, facultarán a los titulados para emplearse en todos los niveles profesionales de la investigación y la docencia, la divulgación y el asesoramiento en tareas de análisis histórico, gestión y análisis del patrimonio histórico y cultural, y de cualquier soporte documental existente en Archivos, Bibliotecas y Museos.

Se pretende, en suma, formar investigadores que culminen con éxito sus estudios de Máster propiciando su acceso a las líneas y grupos de investigación consolidados, facilitando su participación en debates de carácter interdisciplinar y su cualificada incorporación a la comunidad científica internacional.

- a.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta.
- 1. El programa Máster en Historia, con acceso a Doctorado, *Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad* fue aprobado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco por Orden de 28 de marzo de 2007 (BOPV 30 de abril de 2007). Posteriormente, por Resolución de 19 de septiembre de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se concedió la Mención de Calidad, para el periodo 2007-2009 al Programa de Doctorado en Historia *Espacios de poder en el mundo medieval y moderno.* La concesión de esa Mención se fundamentaba en el Programa *Máster Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad*, considerado como el periodo de formación de dicho Doctorado. A su vez, fue aprobado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León por acuerdo 48/2007 de 29 de marzo (BOCYL 4 de abril de 2007). Por resolución de 22 de septiembre de 2009, la Secretaría General de Universidades comunicó a los Rectorados de las Universidades de Valladolid y del País Vasco que la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, había verificado positivamente, en su reunión del 15 de julio de 2009, el título de *Master Universitario Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad.*
- 2. Tanto en nuestro país como en otros del ámbito europeo se imparten programas de posgrado en Humanidades y Ciencias sociales relacionados con los estudios de la historia y las relaciones atlánticas. Entre otros, señalamos los más relevantes:
- a) UNIVERSIDAD DE LEYDEN: Master of Arts in History: History of European Expansion and Globalisation: enfocado a la formación de investigadores y orientado al estudio de la interacción global entre Europa y los otros continentes, estudia el impacto político, socioeconómico y cultural recíproco en y sobre los distintos espacios culturales.

Ver: http://en.mastersinleiden.nl/programmes/history-of-european-expansion-andglobalisation/en/introduction/

- b) LEIBNIZ UNIVERSITÄT HANNOVER (ALEMANIA): Master of Arts in Atlantic Studies in History, Culture and Society: atiende específicamente a cómo Europa, América y África se conectaron en un sistema común de circulación de personas, bienes e ideas desde finales del siglo XV a través del Atlántico, creando unos vínculos económicos, sociales, culturales y políticos entre los tres continentes que ha dado forma a unas estructuras sociales y culturales con profundos rasgos compartidos en dicho espacio atlántico. Véase: www.atlantic-studies.unihannover.de
- c) UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA): Máster Universitario Historia de Europa, el Mundo Mediterráneo y su difusión atlántica. Métodos, teorías y nuevas líneas de investigación (1492-2000). Presta especial atención al mundo Mediterráneo y sus intercambios políticos, económicos, sociales y culturales en el área Atlántica. Desde un planteamiento interdisciplinar, se enfatiza la adquisición de diversas competencias mediante un diálogo con otras ciencias sociales como la antropología, la sociología, la historia del derecho, la historia económica o la historia del pensamiento. Más información: www.upo.es/postgrado
- d) UNIVERSIDAD DE NANTES, CENTRE DE RECHERCHES EN HISTOIRE INTERNATIONALE ET ATLANTIQUE: Master: Relations internationales et histoire du monde atlantique En su programa se incluyen seminarios de estudio sobre los espacios europeos atlánticos (estructuración, urbanismo, economía marítimas y rurales), las relaciones trasatlánticas, Europa y América latina en los siglos XVI-XX, la historia marítima, entre otros. Puede verse en: http://www.crhia.univ-nantes.fr/
- e) UNIVERSITY OF STRATHCLYDE: M. Sc. The North Atlantic World c900 to c1800: Programa de postgrado dirigido conjuntamente por los Departamentos de Historia en la Universidad de Ulster, Oslo y Strathclyde, cuyo objetivo es proporcionar a los estudiantes una introducción al estudio de nivel avanzado de la historia de la región del Atlántico Norte en la Edad Moderna.
- f) UNIVERSITY OF LIVERPOOL: M. A. in History Revolution and Social Change: Politics, Culture and Society in the Atlantic World.

Ver más: www.liv.ac.uk/history



csv: 102973863720608353861952

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Los másteres de referencia comparten con el que ahora solicita su modificación el estudio de la Historia Atlántica. El concepto de Historia Atlántica surgió de la mano de historiadores como Robert Palmer en los años 50, aunque limitado espacial y cronológicamente a la América del Norte y al periodo histórico que se inicia mediado el siglo XVIII. A partir de los años 90, sin embargo, la Historia Atlántica ha experimentado un notable resurgimiento gracias sobre todo a un replanteamiento de su definición conceptual. La presunción inicial es la de que las dos Américas, Europa y África componen desde el siglo XV hasta el presente un sistema regional cuyo estudio ha sido enfocado últimamente en tres direcciones fundamentales. Una de ellas ha sido la comparación de las estructuras económicas, sociales y políticas, los discursos políticos y los imaginarios colectivos, las relaciones sociales, de raza o de género existentes en el seno de las diferentes subregiones que forman parte de ese sistema regional. Enfoques de este tipo han permitido enriquecer nuestro conocimiento de casos específicos y contratar modelos teóricos e instrumentos metodológicos de las ciencias sociales y humanas. En segundo lugar, los historiadores del mundo atlántico han llamado también la atención sobre las relaciones o vínculos que se desarrollaron entre las diferentes subregiones existentes en ese mundo. Uno de los campos más prometedores a este respecto es el del estudio de las conexiones que se produjeron en el espacio atlántico a través del tiempo y del espacio en temas tales como las migraciones, las diásporas, las relaciones económicas, la difusión de la ciencia y de la tecnología, la producción artística, la transmisión de las enfermedades, la conquista y colonización y las relaciones interraciales, por mencionar sólo algunas. La existencia de todas estas conexiones es lo que dio consistencia al mundo atlántico, pero los historiadores han pretendido también reconstruir las interacciones que se produjeron dentro del sistema entre sus distintas subregiones para evaluar sus efectos sobre la dinámica del conjunto. Un caso típico es el del desarrollo del capitalismo, modelado en cada subregión sobre la base de elementos propios, pero también como resultado de intercambios, diálogos, conflictos y acomodaciones dentro del sistema y entre sus partes componentes. La comprensión de la esclavitud en el Nuevo Mundo se ha visto renovada y enriquecida en virtud de planteamientos de este tipo, pues incorpora para ello un mejor conocimiento de los regimenes esclavistas existentes en África y de la diversidad social y cultural que los africanos llevaron a Ámérica. Finalmente, la Historia Atlántica está teniendo también un papel fundamental en el planteamiento de futuras exploraciones sobre la historia "global" o "mundial" que ya empiezan a apuntar. A medida que progrese la investigación en esta área regional será necesario establecer comparaciones con otras áreas regionales y culturales "el Pacífico, Eurasia, etc.- y valorar el impacto que éstas tuvieron en el sistema atlántico y en cada una de sus partes. No puede extrañar, entonces, que la Historia Atlántica se haya convertido hoy en día en un objeto de estudio puntero en los estudios de grado y de posgrado de muchas Universidades europeas y americanas. La American Historical Association, por ejemplo, mantiene desde 1994 como sociedad afiliada un Forum on European Expansion and Global Interaction dedicado a estudios de este tipo. Merece destacar a este respecto el Atlantic History Seminar que Bernard Bailyn estableció en 1995 en la Universidad de Harvard y que se celebra anualmente desde entonces bajo los auspicios de la Andrew W. Mellon Foundation. En 1997 se estableció también en la New York University un Atlantic World Seminary parecidas iniciativas pueden documentarse en la Georgetown University desde 1998 - "Atlantic History as an Introductory Survey Course"- y también en las Universidades de Columbia, de Michigan o de Pensilvania. Lo mismo podemos decir a este lado del Atlántico, donde los estudios atlánticos están presentes en diversas universidades de Gran Bretaña, Francia o Alemania y empiezan a incorporarse a las españolas. Constituye, por lo tanto, a nuestro juicio, un ámbito de estudio idóneo que merece ser impulsado en un proceso de convergencia europea.

2.2 Procedimientos de consulta internos y externos.

Los miembros de la Comisión Académica del Master de las dos Universidades españolas participantes (UPV/EHU y el Instituto de Historia Simancas de la U. de Valladolid) han mantenido reuniones frecuentes y periódicas para la elaboración del Plan de estudios. En estas reuniones han participado los responsables del Máster de las otras universidades y centros hasta ahora implicados (École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, Universidad de Nantes y Universidad de Verona).

En la UPV/EHU, las propuestas han sido discutidas en las reuniones del Consejo de Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América, y la Comisión Académica se ha reunido, con el mismo objeto, con representantes de los demás Departamentos participantes en el Máster: Geografía, Prehistoria y Arqueología; Historia e Instituciones Económicas; Filología Hispánica, Románica y Teoría de la Literatura; Historia del Arte y de la Música; Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos; e Historia Contemporánea. Así mismo, se ha contado con el asesoramiento de la Unidad de Estudios de Postgrado del Vicerrectorado de Ordenación Académica y de la Comisión de Doctorado. Tras obtener la aprobación del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU y la posterior acreditación de la Agencia de la Evaluación de la Calidad y la Acreditación del Sistema Universitario Vasco (entonces UNIQUAL, ahora UNIBASQUE), el programa Master fue aprobado para su implantación como programa oficial de postgrado por Orden de 28 de marzo de 2007 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco (BOPV, lunes 30 de abril de 2007; y Resolución de 17 de mayo de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación, BOE núm. 142, Jueves 14 junio 2007).

Por Resolución de 22 de septiembre de 2009, la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación comunicó a la Universidad de Valladolid, coordinadora general del Máster, la Verificación positiva por parte de la Comisión de Verificación de Planes de Estudios designada por el Pleno del Consejo de Universidades. Finalmente, con fecha 12 de julio de 2011, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la

csv: 102973863720608353861952

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL), ha emitido un Informe de Seguimiento favorable sobre la implantación del título.

Por otra parte, se ha procedido a la consulta de los estudiantes y egresados de las primeras promociones del Máster mediante Reuniones periódicas de Autoevaluación previstas en el Sistema de Garantía de Calidad, en las que se ha solicitado su opinión sobre la modificación del plan de estudios que ahora se propone. Este procedimiento se ha llevado a cabo en el Instituto de Historia Simancas de la Universidad de Valladolid y en la Universidad del País Vasco.

niversideddoVelledelid

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

3 Competencias.

3.1 Competencias.

Competencias generales

- G.1 Capacidad de analizar, sintetizar y razonar críticamente a nivel avanzado.
- G.2 Usar el lenguaje científico en la propia lengua y saber recurrir a lenguas extranjeras como instrumento de intercambio y herramienta de conocimiento científico.
- G.3 Saber transmitir el conocimiento científico de tipo histórico.
- G.4 Capacidad de obtener, gestionar y jerarquizar la información.
- G.5 Saber trabajar en equipo.

Competencias específicas

- E.1 Demostrar capacidad de análisis y síntesis, de razonamiento crítico y capacidad de organización respecto de los conocimientos historiográficos relacionados con la historia de Europa y el Mundo Atlántico.
- E.2 Saber identificar y utilizar apropiadamente las fuentes de información para la investigación histórica, incluida la transcripción, análisis y catalogación del material empírico dentro del ámbito científico social.
- E.3 Saber aplicar los métodos, técnicas e instrumentos de análisis del historiador para poder examinar críticamente diversos tipos de fuentes y documentos históricos.
- E.4 Mostrar capacidad de comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas propias del historiador con el objetivo de mejorar la transferencia de conocimiento científico.
- E.5 Saber valorar la diversidad cultural y patrimonial, así como la multiculturalidad y el papel de los hombres y mujeres en la historia de Europa y el Mundo Atlántico.
- E.6 Saber usar correctamente los instrumentos específicos de recopilación de la documentación histórica, incluidas las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- E.7 Comprender los procesos de evolución de las sociedades atendiendo a factores socioculturales y económicos.
- E.8 Demostrar capacidad de valoración del devenir histórico en lo referente a las construcciones políticas de cada etapa.
- E.9 Conocer y saber valorar las aportaciones de varones y mujeres a la construcción de las diferentes sociedades del pasado.



Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

3.2 Competencias titulación/ Competencias MEC.

Comp	etencias de la Titulación	General/	Competencias básicas del MEC
		Específica	
G1	Capacidad de analizar, sintetizar y razonar críticamente a nivel avanzado.	General	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
			Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
G2	Usar el lenguaje científico en la propia lengua y saber recurrir a lenguas extranjeras como instrumento de intercambio y herramienta de conocimiento científico	General	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones - y los conocimientos y razones últimas que las sustentan -a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
			Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
G3	Saber transmitir el conocimiento científico de tipo histórico.	General	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones - y los conocimientos y razones últimas que las sustentan -a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
			Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
G4	Capacidad de obtener, gestionar y jerarquizar la información	General	1 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área estudio.
			Que los estudiantes sean expaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
G5	Saber trabajar en equipo.	General	Que los estudiantes separ comunicar sus conclusiones - y los conocimientos y razones utimas que las sustentan -a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



UniversidaddeValladolid

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

			4	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
E1	Demostrar capacidad de análisis y síntesis, de razonamiento crítico y de capacidad de organización respecto de los conocimientos historiográficos relacionados con la historia de Europa y el Mundo Atlántico	Específica	1	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
			2	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
E2	Saber identificar y utilizar apropiadamente las fuentes de información para la investigación histórica, incluida la transcripción, análisis y catalogación del material empírico dentro del ámbito científico social.	Específica	1	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
			4	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
E3	Saber aplicar los métodos, técnicas e instrumentos de análisis del historiador para poder examinar críticamente diversos tipos de fuentes y documentos históricos,	Específica	1	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
			4	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
E4	Mostrar capacidad de comunicación oral y escrita usando la terminología y las técnicas propias del historiador con el objetivo de mejorar la transferencia de conocimiento científico.	Específica	3	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones - y los conocimientos y razones últimas que las sustentan -a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
			4	Que los estudiantes posea las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autogomo.
E5	Saber valorar la diversidad cultural y patrimonial, así como la multiculturalidad y el papel de los hombres y mujeres en la historia de Europa y el Mundo Atlántico.	Específica	5	Poseer y comprender conceimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas a menudo en un contexto de investigación.
E6	Saber usar correctamente los instrumentos específicos de recopilación de la documentación histórica incluidas las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación	Específica	1	Que los estudiantes separ paplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares)



Universidadde Valladolid Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

				relacionados con su área de estudio.
			3	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones - y los conocimientos y razones últimas que las sustentan -a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
E7	Comprender los procesos de evolución de las sociedades atendiendo a factores socioculturales y económicos	Específica	2	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
			4	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
E8	Demostrar capacidad de valoración del devenir histórico en lo referente a las construcciones políticas de cada etapa.	Específica	5	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas a menudo en un contexto de investigación.
E9	Conocer y saber valorar las aportaciones de varones y mujeres a la construcción de las diferentes sociedades del pasado	Específica	3	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones - y los conocimientos y razones últimas que las sustentan -a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
			5	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas a menudo en un contexto de investigación.

:sv: 102973863720608353861952

Master Universitario en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Alegaciones al Informe de evaluación de fecha 17/04/2013

Máster Universitario en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad por la Universidad de Valladolid, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y Université de Nantes(Francia)

Expediente: 6456/2013

Fecha alegaciones: 07/05/2013

Atendiendo a los aspectos que son necesarios modificar así como a las recomendaciones planteadas, en la propuesta de informe de evaluación para la verificación de título oficial, se realizan los cambios descritos en la nueva versión de la memoria, según los criterios y aspectos detallados.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE:

Criterio 1 Descripción del título

Justificación	Modificación
Atendiendo a la modificación	En el apartado 1, se especifican el
solicitada, se establecen el número	número de créditos ECTS máximos
de ECTS de matrícula máxima en	y mínimos para la formación a
los estudiantes a tiempo completo y	tiempo completo y parcial,
a tiempo parcial.	detallando:
	Primer curso
	Tiempo completo:
	ECTS Matrícula mínima: 60
	ECTS Matrícula máxima: 90
	Tiempo parcial:
	ECTS Matrícula mínima: 30
	ECTS Matrícula máxima: 36
	Resto de cursos
	Tiempo completo:
	ECTS Matrícula mínima: 36
	ECTS Matrícula máxima: 90
	Tiempo parcial:
	ECTS Matrícula mínima: 24
	ECTS Matrícula máxima: 36
	solicitada, se establecen el número de ECTS de matrícula máxima en los estudiantes a tiempo completo y

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Criterio 2 Aspecto

Se debe especificar todo lo relativo a Atendiendo a la modificación la participación efectiva de la Universidad de Nantes, puesto que la información ofrecida se reduce tan sólo a la relación de materias a impartir. Se destaca la necesidad de solventar esta carencia, tanto en cuanto a la acogida y orientación de estudiantes (criterio IV), como en cuanto a la disponibilidad de profesorado y personal de apoyo (criterio VI), y sobre los medios materiales y servicios disponibles (criterio VII) de dicha universidad francesa.

Justificación

solicitada sobre lo relativo a la participación efectiva de la Universidad de Nantes, se ha incorporado información detallada, entre otros aspectos, sobre la acogida y orientación de estudiantes, profesorado del Máster, medios materiales, servicios disponibles y sistemas de evaluación en dicha Universidad.

Modificación

En el apartado 1.3 Datos asociados al Centro se ha incluido todo lo relativo a la Universidad de Nantes.

En el apartado 4.1 Sistema de información previa a la matriculación, en el apartado 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión y en el apartado 4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes, una vez matriculados se ha incluido información referente a la Universidad de Nantes.

En el apartado 6.1 Personal académico se ha incluido los datos relativos a la Universidad de Nantes. Finalmente, en el apartado 7.1 Justificación de los medios materiales y servicios disponibles y en el apartado 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales en caso de no disponer de ellos en la actualidad, se ha incluido todo lo relativo a la Universidad de Nantes.

Criterio 3 Competencias

Aspecto

Se debe añadir alguna competencia
más y, a la vez, desdoblar alguna de
las ya presentes para facilitar su
evaluación (p.ej. la E3, podría dar
lugar a dos competencias
diferenciadas: "saber aplicar los
métodos, técnicas e instrumentos de
análisis del historiador para
examinar críticamente diversos tipos

Justificación

Atendiendo a la modificación sobre competencias se han incluido nuevas competencia y desdoblada alguna de las existentes, ajustándose a una mayor coherencia con los distintos bloques formativos que configuran el Máster.

Modificación

han modificado las competencias E.3 y E.6, y se han añadido las E.7, E.8 y E.9 Consecuentemente, dichas competencias se han insertado en el apartado 5 Planificación de las enseñanzas.

En el apartado 3.1 Competencias se



Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

de fuentes y documentos históricos", y "saber usar correctamente los instrumentos específicos de recopilación de la documentación histórica, incluidas las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación").

Criterio 4 Acceso y admisión de estudiantes

Aspecto Se debe informar del nivel necesario para cursar las asignaturas que se imparten en las diferentes lenguas del Máster (español, francés, inglés y, en el caso de la realización del Trabajo Fin de Máster, también euskera).

Atendiendo a la necesidad de informar del nivel necesario para cursar las asignaturas ofrecidas en diferentes idiomas, se ha especificado el nivel adecuado para aprovechar convenientemente dichas enseñanzas en las distintas lenguas.

En el apartado 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión, se ha precisado el nivel requerido para cursar las diferentes asignaturas impartidas y, en su caso, la realización del TFM. Consecuentemente, dichos requisitos se han insertado en el apartado 5.2 Estructura del Plan de Estudios.

Criterio 5 Planificación de enseñanzas

Aspecto

Se debe ajustar el sistema de evaluación a las peculiaridades de cada módulo. No parece coherente el mismo esquema para todos ellos. (Además, si el límite inferior del intervalo es 0%, ese criterio puede no tenerse en cuenta a la hora de la evaluación). El sistema de valuación debe de ser adecuado para evaluar la adquisición de las competencias formuladas.

Justificación

Justificación

En cuanto al sistema de evaluación. ha sido ajustado a la especificidad de cada módulo y adecuado para evaluar la adquisición de las competencias formuladas.

Modificación

Modificación

En el apartado 5.2 Estructura del Plan de Estudios se ha añadido el Sistema de evaluación aplicado a cada uno de los Módulos.

Justificación

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

RECOMENDACIONES

Criterio 5 Planificación de enseñanzas

Aspecto

Por coherencia con la denominación
de este Máster, y dado que en los
ámbitos u orientaciones de
especialización académicos sobre
los que versa los estudios de género
tienen ya una larga tradición,
convendría quizá tener dichos
aspectos en cuenta, introduciendo
algún tipo de enseñanzas referidas a
sus enfoques teóricos, temáticas y/o
metodologías.

Atendiendo a la recomendación de tener en cuenta los estudios de género, se ha incluido una competencia específica relativa a este aspecto.

En el apartado 3 dedicado a las competencias, se ha añadido la E.9 "Conocer y saber valorar las aportaciones de varones y mujeres a la construcción de las diferentes sociedades del pasado" y consecuentemente dicha competencia aparece reflejada en el apartado 5 Planificación de las enseñanzas.

Modificación